

INSTRUCTIVO PARA LA SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DESCUENTO TASAS DE SERVICIOS - SERVICIO NACIONAL DE DERECHOS INTELECTUALES

La Unidad de Gestión Financiera ha implementado el **FORMATO ÚNICO** para la "SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DESCUENTO TASAS DE SERVICIOS", con el objetivo de atender de forma adecuada y ordenada los requerimientos de los usuarios solicitantes, sean estos personas naturales o jurídicas que deseen calificarse para el acceso a descuento en tasas por servicios, en su calidad de:

1. MIPYMES;
2. Artesanos;
3. Inventores e Investigadores independientes;
4. Instituciones de Educación Superior;
5. Entidades y organismos del sector público;
6. Pequeño y Mediano Agricultor y Organizaciones Empresariales Campesinas de Producción Agropecuaria.
7. Empresas de Economía Popular y Solidaria.
8. Beneficiarios del Programa de Asistencia a inventores PAI
9. Emprendedores

A continuación en síntesis los pasos a seguir para solicitar la emisión del certificado de descuento, proceso que deberá efectuarse **PREVIO** a la emisión del comprobante de ingreso para el pago de tasa por servicio requerido:

1. Descargue la "SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DESCUENTO TASAS DE SERVICIOS" en nuestra página web accediendo a:

<https://www.derechosintelectuales.gob.ec/formularios-2/>

2. El usuario solicitante sea esta persona natural o jurídica deberá llenar la "SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DESCUENTO TASAS DE SERVICIOS", con sus datos de identificación, ciudad, fecha de solicitud y marcará en el campo establecido la categoría para lo cual se calificará, misma que establece el o los documentos habilitantes que corresponde presentar.

3. La solicitud debidamente llena y suscrita, junto con el o los documentos habilitantes que correspondan en función de la categoría, serán remitidos a las direcciones de correo electrónico que se detalla a continuación:

EN LA CIUDAD DE QUITO:

- aguerra@senadi.gob.ec (Lcda. Aida Guerra)
- bruiz@senadi.gob.ec (Econ. Betty Ruiz)

EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL:

- cegomez@senadi.gob.ec (Srta. Catherine Gómez)
- cerodriguez@senadi.gob.ec (Sr. Carlos Rodríguez)

EN LA CIUDAD DE CUENCA:

- alcervantes@senadi.gob.ec (Econ. Adriana Cervantes)

4. Una vez recibido el correo electrónico se efectuará la respectiva validación de la solicitud y documentos habilitantes remitidos, de encontrarse correctos se procederá a la emisión de certificado de descuento solicitado por el usuario vía correo electrónico.





5. El certificado para acceso al descuento emitido tendrá vigencia de un año desde su emisión, en caso de pérdida deberá solicitar una copia certificada del mismo a la Unidad de Gestión Financiera previo el pago de la tasa establecida para el efecto y en caso de caducidad deberá efectuar el trámite señalado en el presente instructivo.

LA UNIDAD DE GESTIÓN FINANCIERA AGRADECE SU ATENCIÓN

